

INFORME DE EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CORTE IV TRIMESTRE DE 2024

OBJETIVO

Evaluar los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora establecidas por la Agencia Nacional de Tierras en su plan de mejoramiento institucional.

ALCANCE

Verificar la eficacia de las acciones de mejora planificadas para finalización en el periodo comprendido del 01/10/2024 al 31/12/2024, junto aquellas que con corte al III trimestre del 2024 que presentaron incumplimiento.

CRITERIOS

- Circular No. 1 del 09/07/2015. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a la función preventiva.
- Resolución 0042 de 2020. Reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).
- Circular 15 del 30/09/2020 de la Contraloría General de la República que brinda lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de acciones cumplidas.
- Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.8.5.6. “*Seguimiento y verificación*”.
- Planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría General de la República.
- Planes de mejoramiento producto de la evaluación independiente.
- Plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación
- Matriz Plan de Mejoramiento Institucional – OCI.

1. METODOLOGÍA

El presente informe presenta el estado del Plan de mejoramiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, en cuanto a:

- Avance acumulado de la eficacia del plan de mejoramiento perteneciente a la Contraloría General de la República, Archivo General de la Nación y de la evaluación independiente adelantada por la Oficina de Control Interno - OCI.
- Eficacia de las acciones planificadas para finalización en el periodo comprendido del 01/10/2024 al 31/12/2024; así como, todas aquellas que presentaron incumplimiento con corte al III trimestre del 2024.

- Efectividad de las acciones de mejora objeto de evaluación en el segundo semestre del 2024.
- Estado de las solicitudes de eventualidades a las acciones de mejora. (Comité CICCI, 29/02/2024 y 08/06/2024)
- Suscripción de nuevos planes de mejoramiento en respuesta a la evaluación interna y externa.

Lo anterior, a fin de que las dependencias responsables de ejecución y las de apoyo, adelanten las gestiones que permitan dar tratamiento a las desviaciones observadas, contribuyendo así al mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.

Respecto la evaluación de la eficacia se basó en la información recopilada en la matriz de plan de mejoramiento institucional de la Oficina de Control Interno. Esta matriz contiene las acciones de mejora formuladas por la Agencia desde 2017 en respuesta a auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, el Archivo General de la Nación y evaluaciones independientes realizadas por Oficina de Control Interno. En ella se detalla el origen del hallazgo, las acciones de mejora, actividades, unidades de medida, cantidades, periodos de ejecución y las dependencias responsables tanto de ejecución como de apoyo. También incluye la trazabilidad de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno en términos de eficacia y efectividad, entre otros aspectos, como recomendaciones para el cumplimiento de la actividad de mejora.

Con respecto a lo anterior, la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico del 02/12/2024, remitió la base de datos en Excel “20241203_Matriz PMI IVTrim2024” a las dependencias responsables de ejecución de las acciones de mejora, a fin de que estas allegaran a más tardar del 03/01/2025 los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora a su cargo, junto a las correspondientes evidencias. Así mismo se realizó un alcance para la Subdirección de Sistemas de Información, con relación a la suscripción de las acciones en la matriz 20250119_ y solicitud de evidencias en cuanto al avance de las acciones de mejora (AMI-313 a AMI-327), producto de la auditoría Interna Auditoría al Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO.

La presente actividad se ejecutó conforme las Dependencias suministraron la información y tuvo dos fases para su ejecución; la primera, hizo referencia a la evaluación de los avances de gestión y/o cumplimiento, junto a las evidencias suministradas, atendiendo la planificación de la acción de mejora, a saber: descripción actividad, unidad de medida, cantidad y periodo de ejecución, así como, lo evidenciado en el hallazgo origen. La segunda fase, corresponde al periodo preliminar, el cual comprendió la comunicación vía correo electrónico institucional el día 27/01/2025 de los resultados alcanzados en la evaluación realizada a partir de la información suministrada, dichos resultados fueron consignados en la matriz de plan de mejoramiento y puestos a consideración para las correspondientes observaciones, las cuales fueron resueltas y comunicadas.

En cuanto a la evaluación de la efectividad de las acciones de mejora, esta es abordada mediante dos vías; la adelantada por los Entes de control en la auditoría externa y la evaluación independiente, surtida por la Oficina de Control Interno mediante la Auditoría al Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, en desarrollo del plan anual de auditoría vigente para el 2024.

Frente a las solicitudes de eventualidades a las acciones de mejora vigentes, se expone lo resuelto por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como ente decisorio de las acciones de mejoramiento implementadas.

Descrito lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada por el Equipo de la Oficina de Control Interno a las acciones de mejora.

2. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

El plan de mejoramiento institucional de la Agencia con corte al 31/12/2024 estaba conformado por un total de 1.126 acciones de mejora, de las cuales, 795 provienen del ejercicio auditor adelantado por la Contraloría General de la República, 2 de las actividades de inspección y vigilancia del Archivo General de la Nación y 325 de la evaluación independiente efectuada por la Oficina de Control Interno.

A continuación, se presenta el estado del plan de mejoramiento institucional en el marco de la eficacia teniendo en cuenta el estado Ejecutada, Incumplida o en Términos, con corte al segundo trimestre del 2024:

Tabla 1. Estado del plan de mejoramiento institucional con corte al 21/12/2024

ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL											
ACUMULADO					PERIODO EVALUADO – IVTrim2024						
Establecidas	Ejecutadas	Incumplidas	En Términos	% Avance	Programadas	Ejecutadas	Ejecutadas Anticipadamente	Ejecutada Posterior	Incumplidas	En Términos	% Eficacia
1126	1016	34	76	90.2%	157	42	0	7	34	74	31.2%

.Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

De acuerdo con la tabla anterior, para el IV trimestre del 2024 se evidenció un desempeño del 31.2%, producto de la ejecución de 49 de las 157 acciones de mejora planificadas para finalización. Por otra parte, no se observó la ejecución anticipada de acciones de mejora programadas para periodos posteriores al evaluado.

En relación con el avance acumulado del plan de mejoramiento institucional, se observó una eficacia del 90.2%, derivado de la ejecución de 1016 acciones de mejora de las 1126 establecidas, cabe resaltar que las acciones vienen formulándose desde el año 2017 por las dependencias responsables de ejecución dentro de la ANT. **Ver anexo 20250130_Matriz PMI IVTrim2024 IF**

Los incumplimientos observados se refieren a las acciones de mejora establecidas para abordar los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno, en el marco de sus actividades de evaluación independiente, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 2. Acciones de mejora incumplidas con corte al 31/12//2024.

Nombre Actividad Origen	Código Acción de mejora	Fecha de Terminación
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2019	AME-405	2024-12-31
	AME-406	2024-12-31
	AME-414	2024-12-22
	AME-418	2024-12-31
Auditoría Intersectorial de Cumplimiento a la Política de Administración de Baldíos vigencias 2018 - 2019	AME-472	2024-12-31
	AME-673	2024-12-22
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2019	AME-674	2024-12-22
Auditoría de cumplimiento articulada al Proyecto de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - ANT, vigencia 2019 a junio 30 de 2020	AME-675	2024-12-22
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2022	AME-726	2024-12-22
	AME-727	2024-12-22
Actuación Especial de Fiscalización Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020)	AME-763	2024-12-31
	AME-764	2024-12-31
Auditoría de Seguimiento a la Reforma Rural Integral - RRI, vigencias 2018 a 2021	AME-769	2024-12-15
	AME-770	2024-12-15
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2023	AME-776	2024-12-31
	AME-777	2024-08-14
	AME-778	2024-11-29
	AME-784	2025-12-31
	AME-796	2024-09-30

Nombre Actividad Origen	Código Acción de mejora	Fecha de Terminación
	AME-797	2024-10-05
Informe de Actuación Especial de Fiscalización - Baldíos Reservados Islas del Rosario y San Bernardo (Vigencias 2021 A 2023)	AME-837	2024-11-30
Auditoría a la Administración del Fondo de Tierras	AMI-200	2024-07-01
	AMI-208	2024-05-31
Adjudicación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA.	AMI-214	2024-03-30
	AMI-215	2024-12-31
	AMI-218	2023-10-30
	AMI-222	2024-03-30
	AMI-223	2024-12-31
	AMI-225	2023-12-31
Auditoría a la adjudicación de baldíos - Revocatoria directa de los actos de adjudicación de baldíos a persona natural	AMI-235	2024-06-01
	AMI-236	2024-06-01
Auditoría a la ejecución de los proyectos productivos de subsidios.	AMI-241	2024-12-31
	AMI-245	2024-12-31
Seguimiento a la atención de las peticiones allegadas a la ANT en el I Sem2023	AMI-250	2024-08-15

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

A continuación, se presenta un detalle del desempeño alcanzado por las dependencias responsables de la ejecución, desglosado según la fuente origen de las acciones de mejora.

3. PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Nacional de Tierras, con corte al 31 de diciembre de 2024, registra un total de 795 acciones de mejora desde el año 2017, derivadas de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República. No obstante, es importante señalar que 191 de estas acciones corresponden al rezago heredado del extinto INCODER. A continuación, se detalla el estado de las acciones de mejora según la dependencia responsable de su ejecución:

Tabla 3. Estado del plan de mejoramiento Controlaría General de la República, corte 31/12/2024.

Eficacia Plan de Mejoramiento - CGR					
Dependencia Responsable de Ejecución	Total	Ejec.	En Térm.	Incump.	Event.
Dirección General	6	6	0	0	0
Oficina de Planeación	41	38	3	0	13
Oficina de Control Interno	1	1	0	0	0
Oficina Jurídica	10	8	2	0	2
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	0	0	0	0	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	24	24	0	0	4
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	22	19	3	0	5
Subdirección de Planeación Operativa	11	11	0	0	1
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	42	41	0	1	7
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	10	7	3	0	6
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	35	29	6	0	12
Dirección de Acceso a Tierras	74	66	1	7	16
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	46	45	0	1	5
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	9	7	0	2	5
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	144	122	12	10	17
Dirección de Asuntos Étnicos	107	107	0	0	18
Dirección de Asuntos Étnicos- Equipo de compra de predios y Equipo Gestión Documental de la DAE.	0	0	0	0	0
Subdirección de Asuntos Étnicos	2	2	0	0	2
Secretaría General	54	54	0	0	5
Coordinación para la Gestión Contractual	52	51	1	0	10
Subdirección de Talento Humano	5	5	0	0	1
Subdirección Administrativa y Financiera	100	94	6	0	3
Total	795	737	37	21	132

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Para el periodo evaluado, se observó un desempeño del 24.6% producto de la ejecución 19 de

las 77 acciones de mejora programadas para finalización:

Tabla 4. Acciones con fecha de finalización Controlaría General de la República, corte 31/12/2024.

Nombre Actividad Origen	Código Acción de Mejora	Fecha Terminación	Eficacia
Auditoría de Cumplimiento-Evaluación Bienes Baldíos vigencia 2022	AME-738	2024/06/30	Ejecutada posterior
	AME-739	2024/12/31	Ejecutada
Actuación Especial de Fiscalización Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020)	AME-760	2024/10/01	Ejecutada
	AME-762	2024/10/01	Ejecutada
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2023	AME-781	31/07/2024	Ejecutada posterior
	AME-783	30/04/2025	Ejecutada
	AME-786	31/12/2024	Ejecutada
	AME-787	31/12/2024	Ejecutada
	AME-788	31/12/2024	Ejecutada
	AME-791	30/09/2024	Ejecutada posterior
	AME-794	31/10/2024	Ejecutada posterior
	AME-795	30/04/2025	Ejecutada
	AME-798	31/10/2024	Ejecutada posterior
	AME-799	30/04/2025	Ejecutada
Informe de Actuación Especial de Fiscalización - Baldíos Reservados Islas del Rosario y San Bernardo (Vigencias 2021 A 2023)	AME-807	2024/11/30	Ejecutada
	AME-808	2024/11/30	Ejecutada
	AME-824	31/11/2024	Ejecutada
	AME-825	2024/09/30	Ejecutada posterior
Auditoría de cumplimiento articulada al Proyecto de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - ANT, vigencia 2019 a junio 30 de 2020	AME-847	2024/11/30	Ejecutada

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Cabe destacar que, se observó un avance de gestión acumulado del 92.7%, relacionado con la ejecución de 737 de las 795 acciones de mejora establecidas. Sin embargo, se evidenció el incumplimiento en su planificación para el periodo evaluado (IV Trimestre 2024) de 21 acciones:

Tabla 5. Acciones de mejora CGR incumplidas, corte 31/12/2024

Nombre Actividad Origen	Código Acción de Mejora	Fecha de Terminación
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2019	AME-405	2024/12/31
	AME-406	2024/12/31
	AME-414	2024/12/22
	AME-418	2024/12/31
Auditoría Intersectorial de Cumplimiento a la Política de Administración de Baldíos vigencias 2018 - 2019	AME-472	2024/12/31
	AME-673	2024/12/22
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2019	AME-674	2024/12/22
Auditoría de cumplimiento articulada al Proyecto de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - ANT, vigencia 2019 a junio 30 de 2020	AME-675	2024/12/22
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2022	AME-726	2024/12/22
	AME-727	2024/12/22
Actuación Especial de Fiscalización Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020)	AME-763	2024/12/31
	AME-764	2024/12/31
Auditoría de Seguimiento a la Reforma Rural Integral - RRI, vigencias 2018 a 2021	AME-769	15/12/2024
	AME-770	15/12/2024
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2023	AME-776	31/12/2024
	AME-777	14/08/2024
	AME-778	29/11/2024
	AME-784	31/12/2025
	AME-796	30/09/2024
	AME-797	5/10/2024
Informe de Actuación Especial de Fiscalización - Baldíos Reservados Islas del Rosario y San Bernardo (Vigencias 2021 A 2023)	AME-837	2024/11/30

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

A continuación, se relacionan el avance de los planes de mejoramiento que con corte al presente seguimiento están en ejecución:

Tabla 6. Avance planes de mejoramiento en ejecución, corte 31/12/2024.

Auditoría Origen	Periodo Plan de Ejecución		Nro. Hallazgos	Acciones de mejora				% de Avance PM
	Inicio	Finalización		Establecidas	Ejecutadas	En Términos	Incumplidas	
Denuncia 2023-653865-82111-SE (suministro de tiquetes aéreos)	2/05/2024	30/06/2025	1	3	1	2	0	33%
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2023	14/06/2024	31/12/2025	12	31	13	10	8	42%
Informe de Actuación Especial de Fiscalización - Baldíos Reservados Islas del Rosario y San Bernardo (Vigencias 2021 A 2023)	13/07/2024	31/12/2025	12	40	23	16	1	58%
Auditoría de Seguimiento a la Reforma Rural Integral - RRI, vigencias 2018 a 2021	25/04/2023	31/01/2024	24	8	6	0	2	75%
Auditoría de cumplimiento - Evaluación bienes baldíos vigencia 2022	21/09/2023	28/02/2025	9	21	17	4	0	81%
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2022	31/07/2023	22/12/2024	11	18	15	0	2	83%
Actuación Especial de Fiscalización Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020)	8/10/2021	31/12/2023	19	46	41	3	2	89%
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2019	24/07/2020	22/12/2024	23	61	55	0	5	90%
Auditoría de cumplimiento articulada al Proyecto de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - ANT, vigencia 2019 a junio 30 de 2020	2/02/2021	22/12/2024	23	35	32	2	1	91%
Auditoría Intersectorial de Cumplimiento a la Política de Administración de Baldíos	18/11/2020	22/12/2024	24	74	72	0	2	97%

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Es preciso indicar que, la Agencia Nacional de Tierras en el marco de su gestión ha dado tratamiento a un total 22 actividades auditoras, de las cuales 12 presentan una ejecución en eficacia del 100%, es decir:

- Auditoría Financiera vigencia fiscal 2021
- Actuación Especial de Fiscalización Programa de Legalización de Tierras y Fomento al Desarrollo Rural para Comunidades Indígenas a nivel nacional (Departamento del Cauca) Vigencias 2019 y 2020.
- Auditoría de desempeño intersectorial preparación para la implementación del ODS 1 Fin de la Pobreza con Enfoque de Género, vigencias 2016 - 2019
- Auditoría de cumplimiento a la Política de acceso, formalización y restitución de derechos territoriales de comunidades indígenas en el PND 2015-2018
- Denuncia Predio Agua Linda
- Auditoría de cumplimiento Implementación Reforma Rural Integral - RRI, vigencia 2017 2018
- Denuncia en el marco de la Auditoría Financiera vigencia fiscal 2018
- Auditoría Financiera vigencia fiscal 2018
- Auditoría Financiera vigencia fiscal 2017
- Auditoría Financiera vigencia fiscal 2016
- Auditoría al Proceso Liquidador INCODER VF 2016
- Rezago INCODER

EVENTUALIDADES A LAS ACCIONES DE MEJORA

Durante el periodo evaluado, la Oficina de Planeación, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, Dirección de Gestión Jurídica de Tierras y Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras expresaron la necesidad de presentar modificaciones a algunas acciones de mejora vigentes a su cargo.

En cuanto a lo enunciado, la Oficina de Control Interno presentará a consideración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, dichas solicitudes.

EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA

En el periodo evaluado no se estableció evaluación de efectividad para las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento de la Entidad, no obstante, la Oficina de Control Interno mediante la comunicación Nro. 202510200014081 dirigida a la Contraloría General de la República (CGR) el 28 de enero de 2025, informó sobre el estado de efectividad de 6 acciones de mejora (AME-553, AME-554, AME-555, AME-671, AME-672, AME-674), las cuales derivan del informe final de la

Auditoría al Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO del 26 de agosto de 2024.

SUSCRIPCIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO

Teniendo en cuenta el informe de Actuación Especial de Fiscalización Agencia Nacional de Tierras -ANT- Compra de Predios a través del Fondo de Tierras para La Reforma Rural Integral (vigencia 2022 al 30 de abril de 2024) allegado por la CGR en el periodo evaluado, se suscribió plan de mejoramiento mediante el consecutivo 6038404102024-12-16 del 30/01/2025.

En cuanto al reporte del avance del plan de mejoramiento institucional con corte al segundo semestre del 2024, este lo realizó la Oficina de Control Interno a través de SIRECI dentro de los plazos establecidos por el Ente de control y fue comunicado a las partes interesadas mediante consecutivo 6038404162024-12-31 del 29/01/2025 y memorando 202510200010463.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ¹

El Archivo General de la Nación bajo su facultad inspección, vigilancia y control ha realizado a la Agencia Nacional de Tierras visitas de inspección, vigilancia y control según actas del 18/07/2017, 30/11/2020 y 18/11/2022 adicionalmente la Agencia solicitó ampliar la etapa de control por un periodo de 12 meses mediante comunicación Radicado No. 1-2024-06448 , a lo que el Archivo General de la Nación mediante comunicación número AGN-2-2024-07005 responde forma afirmativa de la siguiente manera, *“la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control informa que, una vez realizado el análisis técnico y jurídico a las consideraciones indicadas por la Agencia, y con el ánimo de garantizar el cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y demás normativa archivística, esta subdirección acepta la solicitud planteada por la Agencia Nacional de Tierras y establece un término de DOCE (12) MESES para dar cumplimiento a la totalidad de actividades y/o tareas programadas en el plan de mejoramiento archivístico – PMA, por lo tanto la agencia continúa en etapa de control por parte del AGN.”*

La Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta las evidencias de avance proporcionadas por la SAF, ha dispuesto realizar la verificación y el análisis de estas. En concordancia con lo reportado, se recomienda a la alta dirección, directores, subdirectores, jefes de oficina y líderes de procesos que aúnen esfuerzos para la conformación y el fortalecimiento de sus grupos de gestión documental, con personal capacitado y con conocimiento en materia archivística. Esto con el fin de lograr las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento, asegurar su cumplimiento y evitar sanciones derivadas de incumplimientos a la normatividad archivística, de manera que se logre la organización de los archivos de gestión en el menor tiempo posible.

¹ Informe Plan de Mejoramiento AGN realizado por la OCI 20/01/2025

La OCI en su rol de asesor y seguimiento, advierte que el no cumplimiento de las actividades relacionadas a los dos hallazgos la ANT pueden incurrir en el incumplimiento y el ente de control puede realizar las acciones de sanción pertinentes como lo establece el **“artículo 35 de la ley 594 del 2000. Prevención y sanción. El Gobierno Nacional, a través del Archivo General de la Nación, y las entidades territoriales, a través de sus respectivos Consejos de Archivos, tendrán a prevención facultades dirigidas a prevenir y sancionar el incumplimiento de lo señalado en la presente ley y sus normas reglamentarias “literales a, b, c.”**

- La Oficina de Control Interno, recomienda a Gestión Documental realizar verificación de la conformación de archivos de gestión en las áreas, entiéndase que, la organización documental incluye la ejecución de todos los procesos archivísticos, (clasificación, ordenación, foliación, descripción en hoja de control e inventarios documentales.)
- La Oficina de Control Interno, recomienda a las direcciones y subdirecciones realizar un plan de contingencia con el fin de lograr los objetivos establecidos en materia de organización archivos de gestión aplicación de tablas de retención documental y levantamiento de los inventarios documentales de archivos de gestión debidamente organizadas.

A continuación, se presenta detalladamente el avance y estado de las acciones por hallazgo:

Tabla 7. Estado plan de mejoramiento archivístico, corte 31/12/2024

HALLAZGO	ACCIÓN	AVANCE	ESTADO
Hallazgo 1. Instrumentos Archivísticos.1.1. Tabla de Retención Documental (TRD) y cuadros de clasificación documental (CCD)	Tarea 1, 2 y 3	100%	Superado
Hallazgo 1. Instrumentos Archivísticos. 1.2 Programa de Gestión Documental (PGD)	Tarea 1, 2 y 3	100%	Superado
Hallazgo 1. Instrumentos Archivísticos. 1.3. Inventario Documental (FUID)	Tarea 1: Realizar seguimiento al control adecuado de los documentos (Inventario Documental), en las dependencias de la ANT.	68%	En términos
Hallazgo 2. Capacitación del Personal de Archivo	Tarea 1 y 2	100%	Superado
Hallazgo 3. Unidad de Correspondencia/Gestión de Documentos Electrónicos	Tarea 1	100%	Superado

Hallazgo 4. Conformación de los Archivos Públicos. 4.1. Organización de los Archivos de Gestión	Tarea 1: Implementar un formato de seguimiento a los lineamientos dados en Gestión Documental	100%	Superada
	Tarea 2: Realizar seguimiento trimestral a la implementación de los lineamientos dados para la organización de los archivos de gestión en la ANT	69%	En ejecución
Hallazgo 5. Organización de Historias Laborales	Tarea 1	100%	Superado
Hallazgo 6. Sistema Integrado de Conservación (SIC)	Tarea 1, 2 y 3	100%	Superado, con observaciones

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Con corte al presente seguimiento, el Plan de Mejoramiento Archivístico presentó un avance del 79.13%, observándose progreso en las actividades definidas en la reformulación del PMA. Como respuesta a la visita de control del 18/11/2022 cuya acta fue comunicada a la Agencia el 05/01/2023. **Hallazgos 1 (T1:68%) y Hallazgo 4 (T1 100%, T2 69%.** se encuentran en ejecución.

Es preciso indicar que, en atención al Decreto 1080 de 2015 en su Artículo 2.8.8.5.6. “*Seguimiento y verificación*”, la Oficina de Control Interno el 20/01/2025 mediante comunicación No. 202510200006331 efectuó el reporte al Archivo General remitiendo el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento archivístico en etapa de control realizado para el periodo comprendido del 01/10/2024 al 31/12/2024.

En cuanto al seguimiento trimestral de la etapa de control a cargo de la Oficina de Control Interno según el Decreto en mención, este tendrá lugar en el mes de abril de 2025 y comprenderán la evaluación de los avances de gestión y/o cumplimientos alcanzados en el periodo comprendido del 01/01/2025 al 31/03/2025.

5. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE - OCI

Con corte al presente seguimiento la Agencia contaba con un total de 325 acciones de mejora, producto de la evaluación independiente adelantada por la Oficina de Control interno. A continuación, se detalla el estado de las acciones de mejora por dependencia responsable de ejecución:

Tabla 8. Estado plan de mejoramiento evaluación independiente, corte 31/12/2024.

Eficacia Plan de Mejoramiento - Evaluación Independiente OCI					
Dependencia Responsable de Ejecución	Total	Ejecut.	En Términ.	Incumplidas	Eventualidad
Dirección General	5	4	0	1	0
Oficina de Planeación	16	16	0	0	0
Oficina de Control Interno	0	0	0	0	0
Oficina Jurídica	26	26	0	0	0
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	7	7	0	0	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	0	0	0	0	0
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	43	32	11	0	0
Subdirección de Planeación Operativa	0	0	0	0	0
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	8	8	0	0	2
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	3	3	0	0	0
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	0	0	0	0	0
Dirección de Acceso a Tierras	15	9	6	0	3
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	26	18	2	6	1
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	6	4	1	1	1
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	16	12	0	4	2
Dirección de Asuntos Étnicos	7	7	0	0	0
Dirección de Asuntos Étnicos- Equipo de compra de predios y Equipo Gestión Documental de la DAE.	2	1	1	0	0
Subdirección de Asuntos Étnicos	0	0	0	0	0
Secretaría General	36	35	0	1	0
Coordinación para la Gestión Contractual	30	22	8	0	0
Subdirección de Talento Humano	33	25	8	0	0
Subdirección Administrativa y Financiera	46	46	0	0	1
Total	325	275	37	13	10

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Como lo detalla la Tabla 8, con corte al IV trimestre del 2024 se observó un avance acumulado

del 84.6%, producto de la ejecución de 275 acciones de mejora de las 325 establecidas. Respecto al periodo objeto de análisis, se evidenció el cumplimiento de 30 de las 80 acciones de mejora programadas para finalización y en términos 55. Las acciones incumplidas las podemos observar relacionadas en la tabla 2. Acciones de mejora incumplidas con corte al 31/12//2024.

SOLICITUD DE EVENTUALIDADES

Durante el periodo evaluado, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas expresaron a través de correo electrónico de 25/11/2024 la necesidad de eventualidad a acciones de mejora vigentes a su cargo.

En cuanto a lo enunciado, la Oficina de Control Interno presentará a consideración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, dichas solicitudes.

EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA

En atención al plan anual de auditoría vigencia 2024, para el periodo evaluado no se generaron resultados relacionados con la efectividad de las acciones de mejora.

FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO

En concordancia al plan anual de auditoría vigencia 2024, la Oficina de Control Interno ejecutó el siguiente ejercicio auditor, para el cual se realizó suscripción de Plan de Mejoramiento Parcial:

- Auditoría Interna Auditoría al Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, Informe final comunicado el pasado 26/08/2024, plan de mejoramiento correspondiente a las oportunidades de mejora observadas por el equipo auditor fue allegado el 27/12/2024, sin embargo, la suscripción se realizó el 19/01/2025 con las acciones AMI-313 a AMI-327.

6. CONCLUSIONES

De acuerdo con las actividades de verificación adelantadas por la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento institucional con corte al IV trimestre del 2024, se observó lo siguiente:

- El plan de mejoramiento de la Entidad tiene un avance acumulado de 90.2%
- El plan de mejoramiento suscrito a la Contraloría General de la República presentó un desempeño del 24.6%, observándose el incumplimiento de 19 de las 77 acciones programadas para el periodo evaluado. En cuanto al desempeño acumulado, se observó un avance del 92.7%.

- El plan de mejoramiento archivístico presentó un avance de 74.13%.
- El plan de mejoramiento producto de la evaluación independiente adelanta por la Oficina de Control Interno, presentó un avance acumulado del 84.6%.
- La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a las acciones se hace con base a la información y evidencias aportadas por los responsables de ejecución, dejando como prueba los papeles de trabajo dentro del expediente del ejercicio.

7. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones para consideración del responsable del proceso y las partes que intervienen en el mismo; que, si bien no son de obligatorio cumplimiento e implementación, buscan contribuir al mejoramiento continuo del proceso de seguimiento, evaluación y mejora, en materia de gestión de planes de mejoramiento:

- Se invita a las dependencias a consultar el instructivo SEYM-I-001 EVALUACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO versión 1 del 14/12/2020, establecido por la Oficina de Control Interno para estandarizar los lineamientos concernientes a la evaluación las acciones de mejora y sus eventualidades.
- Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la Carta de Representación, en cuanto al suministro de información bajo los parámetros de veracidad, calidad y oportunidad, a fin de facilitar el desarrollo de los trabajos de aseguramiento adelantados por la Oficina de Control Interno.
- Se recomienda a las dependencias responsables de ejecución de las acciones de mejora que presentaron incumplimiento según su programación, adelantar las actividades pertinentes que conlleven a su finalización inmediata.
- Fortalecer el análisis de lo observado por los Entes de Control en los respectivos hallazgos, a fin de establecer la causa raíz real, que conlleve a la formulación de acciones de mejora efectivas que de tratamiento de fondo a las desviaciones objeto de observaciones.
- El anexo 20250130_Matriz PMI IV Trim2024 IF contiene recomendaciones puntuales para algunas de las acciones de mejora verificadas, los invitamos a realizar su revisión y de ser el caso su implementación.
- Implementar un sistema de Información integral para la evaluación del Plan de Mejoramiento

Institucional que permitirá abordar de manera efectiva las observaciones realizadas por los Entes de Control y la Oficina de Control Interno, fomentando una cultura de colaboración, transparencia y mejora continua dentro de la entidad. Garantizando que las acciones correctivas sean sostenibles, impactando positivamente la gestión institucional en todos sus niveles.

Anexo. 20250130_Matriz PMI IVTrim2024 IF

Aprobó:

Documento Original Firmado

ARIEL LEONEL MELO

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:

Documento Original Firmado

DIANA MAYERLY BERNAL ZAPATA

Contratista, Oficina de Control Interno

Bogotá, Enero 30 de 2025